

DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS

LOS PROGRESISMOS COMO CONCEPTO TEÓRICO Y FAMILIA POLÍTICA

Reflexión desde América Central sobre su
conceptualización y uso

Carolina Ovares Sánchez

Agosto 2023



Reflexionar sobre progresismos y su conceptualización desde América Central es importante, ya que diversas fuerzas políticas autodenominadas progresistas ganan elecciones y llegan a ser gobierno.



'Progresismo' es un concepto esencialmente impugnado, cuyo uso es polémico. Esto lejos de ser un problema, es parte de la esencia de una noción que funciona y se usa en la práctica política.



Hablamos del 'campo progresista' para hacer referencia a un ideal político que reúne diversas doctrinas y propuestas y que en su núcleo ideológico se encuentra la búsqueda de la justicia social.

1

INTRODUCCIÓN

En la región de Centroamérica o de América Central las fuerzas políticas (auto) denominadas ‘progresistas’ no son solo relevantes políticamente sino también competitivas en la arena política electoral, logran bancas en los respectivos Congresos e incluso llegan a formar gobiernos.¹ Lo que indica también que hay un sector del electorado (del pueblo-elector en palabras de Rosanvallon) que sintoniza o apoya -en algún respecto- a sus propuestas.

Reflexionar sobre *progresismos* en la región de América Central es importante debido al estado actual de las democracias en Latinoamérica y en particular en el istmo centroamericano. Las democracias parecen ser el único sistema político de gobierno que cuenta con legitimidad global y sin embargo enfrenta críticas y crisis que responden a los dramas de nuestro tiempo (para utilizar la frase de Roberto Gargarella). En la actualidad, el riesgo de golpes de Estado -con el ejército como trascendental actor- no es la principal amenaza a las democracias constitucionales, a diferencia de lo que sucedió durante la historia política del siglo XX en América Latina. Aun así, hay señales importantes de que la calidad de nuestras democracias se ha deteriorado. De ahí, que en muchos países se considera que su régimen no es democrático en sentido pleno e incluso existe un riesgo de derrapar hacia una senda autoritaria.² A lo anterior se le suma una ciudadanía insatisfecha con las prácticas e instituciones democráticas, dentro de las que destaca una sensible desconfianza con respecto a los congresos y a los partidos políticos, instituciones centrales en la política democrática pluralista (Latinobarómetro 2023³).

Es en este contexto político y democrático en el cual los progresismos surgen y persisten. Los denominados giros políticos de los gobiernos “a la izquierda” (la marea rosa o pink-tide) de inicios del siglo XXI inauguraron una nueva ola de progresismos. Empero, entre estos proyectos políticos, partidos políticos y gobiernos persistieron diferencias ideológicas y programáticas.

Adicionalmente, no todos estos procesos políticos denominados de izquierdas pueden ser considerados progresismos, ya que no necesariamente todas las izquierdas son progresistas (Welp 2017), ni tampoco todas las auto denominadas izquierdas son democráticas.

Sin embargo, para afirmar lo anterior se requiere de antemano una conceptualización sobre el término ‘progresismo’. Ahora bien, esta palabra ha sido y es utilizada en el lenguaje político, tanto desde posiciones ideológicas y políticas del espectro de izquierda, incluso empleando neologismos como tardoprogresismo o neoprogresismo⁴ (Minutella 2020), como -con objetivos críticos⁵- desde la derecha. A primera vista, muy distintos referentes parecen caer los diversos usos de la expresión.

El objetivo de este trabajo consiste en la construcción de un concepto teórico genérico de ‘progresismo’, con la finalidad de trabajar teóricamente y descriptivamente sobre este fenómeno político. A su vez, se ofrecerá una descripción del panorama de dicha familia o campo progresista, al tiempo que se describen diversas alternativas históricas que se han comprendido dentro de dicha familia en nuestra región. Con ello, se darán las bases necesarias para reflexionar y posicionarse políticamente en el debate mismo de los progresismos. Finalmente, se ubicarán y clarificarán algunos movimientos que en la región latinoamericana pueden ser considerados parte de la familia progresista.

Para ello, se seguirá el siguiente plan. En la sección dos, se presentará una noción filosófica que habilita a comprender el funcionamiento del concepto ‘progresismo’ como concepto político. Se trata de la noción de concepto esencialmente impugnado. En tercera sección, apelando a dicha categoría filosófica, se señalará el núcleo ideológico del progresismo y dos alternativas a las que necesariamente se le opone. En la sección cuarta se brindará un panorama clasificatorio de los progresismos desde una perspectiva histórico-ideológica. Finalmente se presentan hallazgos y conclusiones.

1 Ejemplos que se autodenominan como tal son: el Partido Acción Ciudadana (PAC) en Costa Rica (2014-2022), el gobierno de Bernardo Arévalo, del Partido Semilla en Guatemala (asume en 2024) (2022, actualidad), en Panamá, el gobierno de Martín Torrijos Espino del Partido Revolucionario Democrático (PRD) (2004-2009) y en Guatemala el Partido Semilla que ganó las elecciones presidenciales 2023 con Bernardo Arévalo.”

2 Ver índices de V-Dem <https://v-dem.net/>

3 Ver <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

4 Ver https://www.tiempoar.com.ar/ta_article/neoprogresismo-un-concepto-llave-para-entender-al-albertismo

5 Como bien lo indica Minutella (2020) “el epíteto de progresista, o, más aun, su forma condensada –progre–, comenzó a utilizarse despectivamente”.

2

UNA ANTESALA FILOSÓFICA: EL PROGRESISMO COMO CONCEPTO ESENCIALMENTE IMPUGNADO

Lo primero es explicar la obvia variedad de fenómenos e ideas que caen bajo la expresión *progresismo*. Esta variedad no sólo se extiende entre distintos grupos de personas e ideas de un momento dado (i.e. variedad sincrónica), sino que se da también a través del tiempo (i.e. variedad diacrónica). Esta puede ser entendida apelando a la categoría filosófica de *concepto esencialmente impugnado o contestado*, desarrollada por Gallie (1955).

Progresismo es justamente un caso ejemplar de concepto esencialmente impugnado o contestado. Esta categoría filosófica facilita la comprensión de alguna de las facetas más importantes de nuestros conceptos políticos y éticos, a su vez íntimamente relacionados con nuestra acción y práctica como individuos y como personas ciudadanas.

Un concepto esencialmente impugnado o contestado es aquel que reúne las siguientes características:

- (a) es evaluativo -alude a algo valorado-;
- (b) refiere a algo que es internamente complejo, formado de diversas partes o tesis, pero su evaluación es sobre el todo;
- (c) toda justificación o explicación de la evaluación de ese algo ha de aludir también a las piezas que conforman el todo y cómo se ordenan y contribuyen en ese sentido. No hay nada contradictorio o lógicamente absurdo en explicar o justificar de diversa forma lo que hace valioso a ese algo; por ello, diversas *concepciones* de un mismo concepto puede presentarse como alternativas que se disputan entre sí;
- (d) aquello que es así evaluado puede verse modificado a la luz de circunstancias cambiantes, no cabalmente previsibles;
- (e) quienes explican o justifican cierta forma de entender el valor de un concepto de esta clase, reconocen que otros

explican o justifican su valor de otras formas y tiene alguna evaluación o posicionamiento crítico en relación con esos otros criterios alternativos (ver Gallie 1955, 171-180).

En síntesis, “estos conceptos son de tal índole que su uso correcto es estar en desacuerdo sobre su uso correcto” (Besson 2005, 19; traducción propia). Estos conceptos no son vacíos: son absolutamente vitales en nuestra vida y pensamiento político y ético. Cada concepto esencialmente impugnado señala algunas ideas nucleares muy genéricas. Por lo mismo, dichas ideas dejan abierto muchas cuestiones que han de ser construidas y sobre las que hay que posicionarse. Cada posicionamiento preciso sobre un concepto de esta índole es equivalente a construir una *concepción* del concepto.

Pues bien, como se dijo, resulta claro que *progresismo* es un concepto esencialmente impugnado de índole política. Esto explica por qué parece englobar referentes tan disímiles sincrónica y diacrónicamente. Tanto personas que están de acuerdo, como aquellas que se le oponen, construyen una concepción sobre lo que es el progresismo.

No sólo eso: precisar a cabalidad dicho concepto es participar en la polémica, aunque posicionarse de esta forma es *imprescindible* para pensar, argumentar y actuar en el contexto de la vida política democrática (Atria 2016).

Ahora bien, sí hay algunas ideas nucleares que engloban al *progresismo* y que son especialmente importantes para comprender otras formas básicas de acción política que definitivamente no pueden ser catalogadas como progresistas. En este respecto, ‘progresismo’ se opone a la *alternativa conservadora* y la *alternativa revolucionaria*. Antes de considerar estas alternativas políticas opuestas al progresismo, ha de presentarse el núcleo básico o común del *progresismo*.

A clarificar este núcleo básico se dedica el siguiente párrafo.

3

EL NÚCLEO COMÚN DEL PROGRESISMO Y LO QUE NECESARIAMENTE EXCLUYE

El progresismo es un ideal político que nuclea diversas doctrinas, propuestas y movimientos. Se trata de un ideal que se desarrolla adecuadamente bajo regímenes constitucionales que permitan la existencia del pluralismo político sobre la forma adecuada en que deben gobernarse y regularse las cuestiones de la vida en comunidad. La democracia constitucional, pluralista y representativa, es ciertamente el caso ejemplar de dicho régimen.

En política el progresismo consiste en una serie o familia⁶ de doctrinas, esto es, un complejo de teorías, de nociones y de principios que constituyen el fundamento de políticas o acciones efectivas, programas y acciones políticas. Es debido a esto que una forma de clasificar progresismos y su relación con la política consiste en términos de un campo político-ideológico. En el núcleo ideológico del progresismo o del campo progresista, se encuentra alguna noción de justicia social y comunitaria (en sentido muy amplio). Tal es el ethos genérico del progresismo y es aquello a lo que la reflexión y la acción progresista están dirigidas.

Por otro lado, toda forma de progresismo supone que las reglas, instituciones y prácticas sociales de una comunidad dada, pueden y deben ser reflexivamente revisadas y, de ser el caso corregidas. El objetivo de esta reflexión y acción es el determinar si aquellas cumplen o no con el objetivo genérico de hacer más justa la vida de las personas que integran esa comunidad y por ello se señala que es un movimiento transformador (Gaudichaud, Modonesi, y Webber 2019; Domínguez González 2020).

Lo anterior explica la conexión histórica del 'progresismo' con la noción de 'progreso'. Esta se puede definir "como la idea según la cual el curso de las cosas, y en particular de la civilización, tuvo desde el principio un aumento gradual de bienestar o de felicidad, un mejoramiento del individuo y de la humanidad, un movimiento hacia un objetivo deseable" (Bobbio, Matteucci, y Pasquino 2000, 1287).

Es una idea que se rastrea al Renacimiento y con posterioridad en la Ilustración, ya que en el mundo clásico solo aparecen concepciones esporádicas que se acercan a la idea del progreso (Bobbio, Matteucci, y Pasquino 2000), tal y como se definió previamente. Para efectos de este trabajo, lo importante a resaltar son los presupuestos acerca de la civilización occidental: un concepto universalista de persona, perfectibilidad humana, que conlleva necesariamente a la idea de la posibilidad del mejoramiento y desarrollo continuo -lo que implica también su contrario, la del retroceso-, y el progreso de conocimientos como condición del progreso social (Bobbio, et.al., 2000). Aún los progresismos contemporáneos presuponen en diversas versiones dichas ideas, si bien muchas veces filtradas por críticas que las han hecho más complejas y refinadas (y un criterio de disenso más entre los progresismos).

Todo progresismo es, por ende, hijo dilecto de la visión política de la Ilustración y de la Modernidad: es un concepto moderno y occidental (Domínguez González 2020). Tiene como objetivo la justicia social a través de la reflexión y acción política sobre las prácticas, reglas e instituciones de una comunidad dada. Ciertamente, este es sólo el núcleo del concepto. Para de hecho poder operar políticamente han de precisarse muchos aspectos de este núcleo y, así, posicionarse políticamente sobre una multitud de temas polémicos. Aun así, este núcleo permite localizar algunos movimientos y visiones definitivamente incompatibles con el progresismo. A esto se dedica el siguiente parágrafo.

3.1. PROGRESISMOS Y SUS OPUESTOS: EL CONSERVADURISMO

Como doctrina, ideal y corriente política transformadora, toda forma de progresismo se opone al conservadurismo. Este es, por su parte, otro concepto político y esencialmente impugnado, cuyo núcleo ideológico se encuentra en la defensa y preservación de instituciones, prácticas y reglas sociales que se entienden como surgidas orgánicamente ('naturalmente') en las sociedades.

⁶ Esta es una idea similar a la idea de vasos comunicantes o familias que Petkoff (2005) desarrolla sobre las izquierdas.

Dicha defensa se puede sustentar en diversas razones. Tal es uno de los criterios claves para distinguir distintas formas de conservadurismo. Otro criterio clave para diferenciarlos se encuentra en aquello que buscan preservar del cambio y la reflexión crítica. En la actualidad, las nuevas derechas constituyen ejemplos de conservadurismos, las cuales han ingresado al espacio político por la dimensión sociocultural, defendiendo valores conservadores ligados a la familia y la religión (Treminio Sánchez y Salas 2021).

Por su parte, los progresismos ponen en cuestión que las instituciones, reglas o prácticas de una comunidad dada deban preservarse sin más o que no puedan ser revisadas críticamente. Esto no quiere decir que toda modificación sea deseable. Es más, hoy día parece claro que no todo cambio conlleva necesariamente un progreso y que también hay que ponderar el valor de las tradiciones antes de promover su modificación. El punto es, sin embargo, que estas pueden ser políticamente revisadas y debatidas a la luz de los beneficios en términos de justicia que puede implicar para las personas y comunidades.

3.2. PROGRESISMOS Y SUS OPUESTOS: LAS ALTERNATIVAS REVOLUCIONARIAS

Los progresismos, todos, son una dirección de doctrinas y movimientos políticos que suponen y se desarrollan en el contexto de un régimen constitucional que acepta e incorpora 'el hecho del desacuerdo' (Waldron 2005). El caso ejemplar de esta clase de regímenes es la democracia constitucional contemporánea, tal y como señalé previamente.

Pues bien, el progresismo -en todas sus formas- excluye aquella manera de acción que busca la justicia social pero por medio de la violencia o, en otras palabras, que la busca fuera de la acción política marcada por la deliberación, negociación y votación entre visiones alternativas y en desacuerdo sobre cómo es adecuado ordenar y conducir las cuestiones comunes. Con ello, quedan fuera del concepto de progresismo no sólo movimientos que pretenden dirigir la sociedad desde una cúpula o élite que no admite el disenso, sino también todos aquellos movimientos revolucionarios, aun en aquellos casos que su objetivo es la justicia social.⁷

Los progresismos se mueven dentro del espacio constitucional político que les da todo régimen que acepta el pluralismo político. Es debido a esto que afirmo que el campo progresista, como familia de doctrinas y movimientos políticos, piensan y actúan en el contexto de la política constitucional democrática y rechazan las alternativas revolucionarias, esto es, las que impulsan un cambio en las estructuras de poder por la vía de las armas. Ciertamente, en la región Latinoamericana son conocidos proyectos políticos de izquierda revolucionarios⁸ (Natanson 2022). En esta línea, es importante indicar el progresismo en América Latina se desarrolla desde el campo principalmente de las izquierdas (Garretón 2015, 84), sin embargo izquierda y progresismo no son siempre movimientos políticos equivalentes sinónimos (Welp 2017).

4

LOS PROGRESISMOS LATINOAMERICANOS: UN ESQUEMA HISTÓRICO-IDEOLÓGICO⁹

En los acápites previos indiqué que un núcleo central o el ethos del campo progresista es que incluye una noción de justicia social y comunitaria y su búsqueda por la vía institucional.

A su vez, señalé que este campo ha variado no solo sincrónicamente, sino que también diacrónicamente y en la actualidad se ha expandido.

⁷ Sobre la revolución: Atria, 2016, 450-454.

⁸ En el siglo XX acaecieron proyectos políticos de izquierda revolucionarios (Natanson 2022). Las izquierdas de las décadas de 1960 y 1970 se organizaron en relación a la tensión reforma-revolución, esto es "entre quienes defendían caminos graduales y electorales, que incluían la negociación de compromiso con las fuerzas burguesas y los populismos, y aquellos que impulsaban el cambio total por la vía armada" (Natanson 2022), cuyos casos paradigmáticos son el socialismo democrático de Salvador Allende en Chile por un lado y el modelo cubano por el otro lado.

⁹ Por supuesto, se encuentran (auto) identificaciones de 'progresismos' en varios contextos históricos y regionales. La propuesta europea progresista se relaciona típicamente con los valores y programas de la socialdemocracia (Garretón 2015) y con los partidos políticos Verdes. Los progresismos tienen una historia distinta en los Estados Unidos de América, en donde también han mostrado mucha diversidad interna. Uno de sus momentos clave se encuentra en el conocido New Deal, que se desarrolló durante la década de 1930. Sobre todos estos asuntos, ver: Eisenach, E. J. (2006). *Social and Political Thought of American Progressivism*; Hackett Publishing y Flanagan, M. A. (2016). *Progressives and Progressivism in an Era of Reform*. En *Oxford Research Encyclopedia of American History*. <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780199329175.013.84>

Es debido a esto que afirmo que en el campo político-ideológico progresista actual hay dos aspectos que constituyen características definitorias: la búsqueda de una justicia social (el núcleo que se encuentran en los progresismos 'clásicos' del siglo XX), combinado con una búsqueda de una igualdad económica y, para lograr esto, se entiende que la participación de la ciudadanía es clave (Welp 2016; 2017).

En su materialización, este campo progresista conlleva a una agenda social económica, con foco en las políticas redistributivas y a una agenda social e identitaria, con énfasis en el reconocimiento de derechos a grupos socialmente excluidos, por ejemplo la ampliación de derechos de mujeres, derechos sexuales y reproductivos, minorías sexuales, reconocimiento étnico, justicia ecológica y justicia climática. En otras palabras: una combinación de una agenda económica más una agenda de social, de valores e identitaria.

4.1 PROGRESISMOS EN AMÉRICA LATINA Y EN PARTICULAR EN AMÉRICA CENTRAL

Según lo dicho, diversos movimientos y partidos políticos pueden ser considerados progresistas dados los ideales y programas que defendieron. Dos ejemplos clásicos son los longevos Partido Socialista argentino y Partido Unión Cívica Radical, también de Argentina.

El primero fue fundado en 1896. Contó con figuras históricas claves como Juan B. Justo (fundador del diario La Vanguardia), Alfredo Palacios (primer diputado socialista de América Latina) y Alicia Moreau de Justo (figura clave del feminismo argentino) entre otros. En su periodo de mayor unidad y fuerza, el PS promovió la ampliación del derecho al voto universal masculino y femenino, la democracia directa, la legalización de jornadas laborales de ocho horas y la educación laica, gratuita y obligatoria. El Partido Socialista se ubica, sin duda, en el ala izquierda de los progresismos de su época.

Por su parte, el segundo apareció oficialmente en 1981, fundado por L. N. Alem y tuvo como principales representantes a Hipólito Irigoyen, Marcelo T. de Alvear y Raúl Alfonsín. En sus inicios fue un representante característico de una dirección política importante en el siglo XIX denominado radicalismo, caracterizada por su defensa de la ampliación de los derechos políticos y algunos derechos sociales, en especial por razones republicanas.¹⁰

En su versión argentina, este partido pronto incorporó como parte de su agenda la promoción de algunos derechos obreros y civiles. A través de su larga historia y varias fracturas, el partido

Radical Argentino presentó versiones más a la izquierda y otras más a la derecha. En síntesis, puede ser entendido como una versión más al centro ideológico del progresismo.

En Centroamérica el caso paradigmático de un momento progresista es el de la denominada Revolución de Guatemala o Revolución de Octubre de 1944 (Domínguez González 2020). Este fue un movimiento cívico-militar, compuesto por militares, estudiantes y trabajadores, que derrocaron al gobierno autoritario y de facto de Federico Ponce Vaidés. A continuación, se dan las primeras elecciones del país y, para ello, se institucionalizan ampliamente los derechos político-electorales de la ciudadanía. Se trató, además, de un caso asociado a la idea de modernización del Estado, de apertura democrática y libertades políticas (Domínguez González 2020).

Ahora bien, los anteriores representan ejemplos progresistas de inicios y mediados del siglo XX. Sin embargo, en el siglo XXI podemos encontrar nuevas expresiones de progresismos. Estos se dan como respuestas al proyecto neoliberal de la década de 1990, y lo conforman sectores de centro, centroizquierda (i.e. socialdemocracia) o de izquierda del espectro político (Garretón 2015).

La década de 1990 en la región de América Latina se distinguió por partidos y gobiernos caracterizados dentro del espectro de la derecha o centro-derecha y como gobiernos moderados y conservadores (Barragán y Martí i Puig 2023), cuyas agendas pro mercado o reformas neoliberales dominaron la agenda gubernamental en varios países en la región durante las décadas de 1980 y 1990 (Marsteintredet y Llanos 2023). En línea con lo analizado por Manuel Antonio Garretón (2015), los progresismos del siglo XXI en América Latina surgen como respuestas al proyecto neoliberal de la década de 1990 y en tiempos de crisis de las izquierdas tradicionales (Minutella 2020).

La discusión teórica que dio paso a los progresismos de este siglo se coloca en una posición crítica sobre los resultados del balance del modelo económico neoliberal, tras dos décadas de reformas estructurales (Garretón 2015, 72). Es importante indicar que surgen desde sectores del espectro político-ideológico de la izquierda, centro izquierda y o sectores social demócratas, "que asimilaron, al menos en el discurso, la propuesta europea de la socialdemocracia o la Tercera Vía"¹¹ (Garretón 2015, 72), cuestionando "la hegemonía neoliberal, aunque sin impugnar al capitalismo" (Minutella 2020); y acá podemos citar como un caso paradigmático la Concertación, esta es la coalición de centroizquierda chilena.

¹⁰ Por ejemplo, se defendía el derecho a la educación universal y gratuita como un medio para asegurar que todas las personas pudieran desempeñar adecuadamente su rol de ciudadanos republicanos.

¹¹ Uno de los principales exponentes es Anthony Giddens. Consiste en una serie de posicionamientos teóricos e ideológicos, como parte de un revisionismo socialdemócrata europeo, sobre un modelo o propuesta intermedia entre el fundamentalismo de mercado y la izquierda tradicional, que implica un desplazamiento desde la izquierda hacia el centro ideológico, en la medida que se ubica entre el neoliberalismo y el socialismo (Garretón 2015). El modelo de la Tercera Vía es identificado por Giddens como progresismo (Garretón 2015). En Europa, "el pensamiento progresista estuvo dirigido por dos objetivos principales: la recuperación electoral y la formulación de soluciones a la crisis del keynesianismo. Ante el fundamentalismo del libre mercado, el progresismo se desarrolló principalmente como respuesta al neoliberalismo: desde allí se colocó al Estado activo como condición indispensable tanto para el desarrollo económico exitoso como para la justicia social" (Garretón 2015, 70).

A inicios de siglo América Latina presenció una oleada de gobiernos de izquierda sin precedentes. Para el año 2009 cerca de dos tercios de la ciudadanía eligió a gobiernos caracterizados en el espectro político de la izquierda¹² (Roberts y Levitsky 2011), en su gran mayoría se autodenominaron progresistas (Gaudichaud, Modonesi, y Webber 2019).

Este fenómeno fue bautizado como la marea rosa (o pink-tide) (Stefanoni 2016). No obstante, albergan proyectos políticos diversos (Barragán y Martí i Puig 2023), ya que “todas estas experiencias tienen como sustrato culturas políticas, trayectorias institucionales y actores sociales muy diferentes, que explican muchas de sus características” (Stefanoni 2016, 84).

En la región de América Central (Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, Honduras y El Salvador) se han presentado experiencias políticas de índole progresista¹³, ante todo en la forma de partidos políticos que incluso han llegado a ser gobierno o agrupaciones políticas que se autodenominan progresistas y han obtenido posiciones de poder en el Congreso, como son los casos del partido político Frente Amplio en Costa Rica o el partido Movimiento Semilla en Guatemala.

Es importante notar que entre los diversos movimientos progresistas que han surgido en el siglo XXI existen desacuerdos importantes sobre que aspectos de la justicia social deben tener primacías sobre otros y como alcanzarlos. Sin embargo, decidir cuál es el preferible implica posicionarse internamente dentro del campo progresista y esto es un debate polémico, que excede los objetivos del documento.

5

HALLAZGOS Y CONCLUSIONES

El objetivo de este trabajo consiste en presentar un concepto teórico genérico de ‘progresismo’ como una familia o campo progresista de doctrinas y movimientos políticos, que buscan la mejora de ciertas condiciones sociales y en particular alguna noción de justicia social. La finalidad es que pueda ser empleado para reflexionar y posicionarse políticamente en el debate mismo de los progresismos.

Los conceptos se construyen a través de un proceso semántico, en el cual primero se especifica el significado de un concepto, identificando los atributos que lo constituye para posteriormente aplicarlo al análisis respectivo. Esta fue la estrategia escogida para definir ‘progresismo’. En consideración de lo indicado, en la primera sección se estableció el marco analítico conceptual con el cual se realizó la construcción del concepto.

En este texto se ha intentado aclarar el núcleo ideológico progresista y cómo funciona en tanto fenómeno político intrínsecamente contestado. Adicionalmente, se han señalado algunos de sus ejemplos regionales característicos, con miras en clarificar diversos movimientos que se han autodenominado progresistas.

Los progresismos en tanto noción, movimientos y doctrinas comparten unos ideales muy básicos, comunes, pero que cualquier especificación de los cuales implica posicionarse en un montón de asuntos polémicos, por ejemplo al definir qué es la justicia social.

El campo progresista presenta variaciones diacrónicas y sincrónicas, es decir sus características definitorias se han ampliado y en la actualidad consiste en combinar un agenda económica con una agenda social e identitaria, o en otras palabras una dimensión económica (en qué grado se da la regulación e intervención del Estado en la economía) y en una dimensión sociocultural (que conlleva a un planteamiento sobre la ampliación de derechos). Empero, como familia o campo ideológico, comparten características en común en su núcleo central con expresiones del progresismo clásico del siglo XX.

Finalmente, un aspecto central del campo progresista es su vinculación con el espectro ideológico denominado de izquierda, ya que como bien se indicó, el progresismo en el siglo XXI surge y tiene lugar desde sectores renovados de la izquierda, alejándose de las propuestas revolucionarias.

12 Hugo Chávez del Partido Socialista Unido de Venezuela (electo en 1998), Ricardo Lagos de la Concertación de partidos por la Democracia en Chile (electo en 2000), Luiz Inácio Lula da Silva del Partido de los Trabajadores en Brasil (electo en 2002), Néstor Kirchner del Partido Justicialista en Argentina (electo en 2003), Tabaré Vázquez del Partido Frente Amplio en Uruguay (electo en 2004), Evo Morales del Movimiento al Socialismo en Bolivia (electo en 2006), Daniel Ortega del Frente Sandinista de Liberación Nacional en Nicaragua (vuelve al poder en 2006), Rafael Correa del Partido Movimiento Revolución Ciudadana en Ecuador (electo en 2006), Manuel Zelaya del Partido Liberal de Honduras (electo en 2006 y dio un giro a la izquierda) y Mauricio Funes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (electo en 2009).

13 El criterio de distinción, siguiendo a Andrés Malamud (2016) es de la intersubjetividad: “El reconocimiento de los pares cierra la discusión: en América Latina, la izquierda es lo que los presidentes que se dicen de izquierda dicen que es de izquierda” (2016, 50). Esto no significa, como bien lo he indicado una imposibilidad de polemizar -a lo interno de los progresismos- si respectivas agrupaciones y movimientos políticos de la marea rosa son más o menos progresista, pero esto ya supone una toma de postura partisana y colocar de un lado correcto e incorrecto a alguno de los casos.

Como movimiento transformador, la familia de progresismos también toma distancia de los proyectos políticos conservadores,

que en la actualidad están presentes en las nuevas derechas, como la derecha radical.

REFERENCIAS

- Atria, Fernando.** 2016. *La forma del derecho*. Buenos Aires: Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales. Barragán, Mélangy, y Salvador Martí i Puig, eds. 2023. *América Latina. Democracias Frágiles y Conflictividad*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Besson, Samantha.** 2005. *The Morality of Conflict: Reasonable Disagreement and the Law*. United States of America: Hart Publishing.
- Bobbio, Norberto, Nicola Matteucci, y Gianfranco Pasquino.** 2000. *Diccionario de política*. 12a ed. México: Siglo XXI Editores.
- Domínguez González, Miguel.** 2020. «Juventudes y progresismo en Guatemala. Los nuevos símbolos de la acción política». *Análisis. Democracia y Derechos Humanos*. Ciudad de Guatemala: Friedrich Ebert Stiftung.
- Gallie, W. B.** 1955. «Essentially Contested Concepts». *Proceedings of the Aristotelian Society* 56: 167-98.
- Garretón, Manuel Antonio.** 2015. «I. Hacia un nuevo progresismo en América Latina». En *¿Hacia una mutación de la democracia?*, editado por Rocío Annunziata, 69-88. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Gaudichaud, Franck, Massimo Modonesi, y Jeffery R. Webber.** 2019. *Los gobiernos progresistas latinoamericanos del siglo XXI. Ensayos de interpretación histórica*. México: UNAM Ediciones.
- Malamud, Andrés.** 2016. «¿Por qué retrocede la izquierda en América Latina?» En *¿Por qué retrocede la izquierda?*, editado por Marcelo Leiras, Andrés Malamud, y Pablo Stefanoni, 81-. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Marsteintredet, Leiv, y Mariana Llanos, eds.** 2023. *Latin America in Times of Turbulence: Presidentialism under Stress*. New York: Routledge.
- Minutella, Eduardo.** 2020. «¿Dónde quedó el progresismo?» *NUEVA SOCIEDAD. Democracia y política en América Latina.*, marzo de 2020. <https://www.nuso.org/articulo/donde-queda-el-progresismo/>.
- Natanson, José.** 2022. «La nueva nueva izquierda». *NUEVA SOCIEDAD. Democracia y política en América Latina*, junio de 2022. <https://nuso.org/articulo/la-nueva-nueva-izquierda/>.
- Petkoff, Teodoro.** 2005. «Las dos izquierdas». *NUEVA SOCIEDAD. Democracia y política en América Latina*, junio de 2005.
- Roberts, Kenneth M, y Steven Levitsky, eds.** 2011. *The Resurgence of the Latin American Left*. Johns Hopkins University Pres. Baltimore.
- Stefanoni, Pablo.** 2016. «¿Alba o crepúsculo? Geografías y tensiones del “socialismo del siglo XXI”». En *¿Por qué retrocede la izquierda?*, editado por Marcelo Leiras, Andrés Malamud, y Pablo Stefanoni, 81-. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Capital Intelectual. <https://www.eldiplo.org/wp-content/uploads/2018/files/6214/7285/0604/fragmento-izq-2.pdf>.
- Treminio Sánchez, Ilka, y Mariano Salas.** 2021. «LA NUEVA DERECHA EN COSTA RICA: EL FENÓMENO DE LA RADICALIZACIÓN POPULISTA EN EL EJE CONSERVADOR». *Análisis. Democracia y Derechos Humanos. El progresismo y la izquierda ante la nueva derecha: claves para la región*. Ciudad de Guatemala: Friedrich Ebert Stiftung.
- Waldron, Jeremy.** 2005. *Derecho y desacuerdos*. Buenos Aires: Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales.
- Welp, Yanina.** 2016. «La izquierda latinoamericana tuvo diferencias profundas a la hora de favorecer la participación democrática». *NUEVA SOCIEDAD. Democracia y política en América Latina.*, diciembre de 2016. <https://nuso.org/articulo/yanina-welp-las-izquierdas-latinoamericanas-tuvieron-diferencias-profundas-la-hora-de-favorecer-la-participacion-democratica/>.
2017. «Un Mito, Una Estrategia, Un Valor: Izquierda y Participación». *Revista Izquierda Socialista*, 2017.

ACERCA DE LA AUTORA

Carolina Ovares Sánchez. Es politóloga y socióloga centroamericana. Magíster en Ciencia Política y Sociología por la Facultad Latinoamericana en Ciencias Sociales, sede Argentina y candidata a doctora en Ciencia Política por la Universidad Nacional de San Martín, en Argentina. Bachiller en Sociología y Licenciada en Derecho, ambas por la Universidad de Costa Rica. Investigadora y consultora. Docente de la Universidad de Costa Rica. Se ha desempeñado en el área académica, en la investigación y en el análisis político-electoral. Es integrante de la Red de Politólogas.

Correo: carolinaovares@gmail.com

IMPRESIÓN

Friedrich-Ebert-Stiftung (FES)
Costa Rica

costarica@fesamericacentral.org

<https://americacentral.fes.de/>

Responsable:

Eva Nelles

Representante Fundación Friedrich Ebert para El Salvador y Panamá.

Coordinadora:

Argerie Sánchez

a.sanchez@fesamericacentral.org

Costa Rica, Agosto, 2023

SOBRE ESTE PROYECTO

En 1965 la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES, Fundación Friedrich Ebert) abre en Costa Rica su primera oficina en la región centroamericana. El 23 de julio de 1965 se firma el Convenio de Cooperación entre el Gobierno de Alemania y el Gobierno de Costa Rica. El 1° de setiembre de 1980 se aprueba la Ley no. 6454 que lo ratifica. Por más de 55 años la Fundación en Costa Rica ha desarrollado sus actividades como plataforma de diálogo, análisis político y de asesoría política. La participación de múltiples actores y el fortalecimiento de la democracia social son bases de la cooperación realizada con instituciones sociales y políticas costarricenses.

En la actualidad, la Fundación Friedrich Ebert, a través de su oficina en Costa Rica, desarrolla los dos proyectos de trabajo regional de la FES en América Central. Por un lado, El Proyecto Transformación Social Ecológica, que busca contribuir

al fortalecimiento de las capacidades de gobierno democrático y social, aportar contenidos y apoyar diálogos hacia una economía social y ecológicamente sostenible, elaborar propuestas de modelos de desarrollo alternativo, y una política fiscal como instrumento de justicia social y de igualdad de género. Por otro lado, el Proyecto Juventudes Progresistas, que ofrece espacios de formación y fortalecimiento de liderazgos en las juventudes, e impulsar estos liderazgos para participar de manera más efectiva en proceso de defensa de la democracia y los Derechos Humanos.

El concepto de planificación y las actividades de la FES en red de las seis oficinas centroamericanas consiste en la coordinación, el intercambio y la articulación regional con implementación nacional

Para más información, consulte

<https://www.americacentral.fes.de>

ISSN
2413-6603

LOS PROGRESISMOS COMO CONCEPTO TEÓRICO Y FAMILIA POLÍTICA

Reflexión desde América Central sobre su conceptualización y uso



La reflexión sobre la definición y usos del término 'progresismo' es polémica, al ser un concepto esencialmente impugnado. Esto se debe a que es un concepto evaluativo que funciona en la práctica política.

Aunque hay ideas nucleares que engloban al campo progresista, esta clase de conceptos deja abiertas una multiplicidad de cuestiones sobre su especificación.

Un concepto político es polémico y esto es esencial a esta clase o tipo de conceptos, por ello quienes participan en la práctica de su uso pueden estar razonablemente en desacuerdo sobre dichas especificaciones.



Empero, como bien se analiza en el texto, dos elementos básicos nuclean al campo progresista, estos son: una búsqueda de la justicia social y de la igualdad económica.

De manera tal que como doctrina, ideal y corriente política, los progresismos son transformadores, y se oponen tanto a los conservadurismos, como a alternativas transformadoras pero revolucionarias, esto es opuestos a las vías institucionales.



El campo o familia progresista sí es una categoría útil para entender la política y su comprensión es necesaria, ya que en diversos países fuerzas políticas que se autodenominan progresistas llegan a ser gobierno y/u obtener otros puestos de representación popular.

De ahí la importancia de su conceptualización y teorización, siendo este el principal objetivo de este trabajo.

Más información sobre el tema está disponible aquí:
<https://www.americacentral.fes.de>